	ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO No. 05	CÓDIGO: BS-RG-02
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 1 DE 5

FECHA DE ELABORACIÓN: mayo de 2026.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO			
Número Contrato/Convenio	012026-FV-001	Certificado Disponibilidad Presupuestal:	004
		Registro Presupuestal:	003
Rubro Presupuestal	2.1.2.02.02.008		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA – FOVIS, EN LA CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LAS POLÍTICAS, DIMENSIONES Y HERRAMIENTAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG Y DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, ASÍ COMO EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONAL.		
Valor del contrato	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$36.000.000)		
Duración del contrato	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026.		
Fecha de Inicio	16 DE FEBRERO DE 2026.		
Fecha de Terminación	15 DE NOVIEMBRE DE 2026.		
RESPONSABLES			
Supervisor/Interventor	LUISA FERNANDA MEJIA VASQUEZ - GERENTE FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS.		
Contratista	RUTH ELENA CHAVARRIA LONDOÑO - CONTRATISTA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO		
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	Actividad	Evidencia (Referenciar anexos si aplica)



**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO
No. 05**

CÓDIGO: BS-RG-02

VERSIÓN: 01

PÁGINA 2 DE 5

**SEGUIMIENTO TÉCNICO
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES**

<p>1. Asesorar y acompañar al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Donmatías, a nivel conceptual y técnico sobre la implementación de las acciones de las dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).</p>	<p>Proyectó oficio de respuesta a la CGA y se envió por WhatsApp a la gerente para sus fines pertinentes.</p> <p>Proyectó oficio con asunto: Solicitud informe de austeridad en el gasto primer trimestre de 2026 y se envió por WhatsApp a la gerente para su conocimiento y fines pertinentes.</p> <p>Proyectó informe de austeridad en el gasto del primer trimestre de la vigencia 2026, y se envió por WhatsApp a la gerente para su conocimiento y fines pertinentes.</p> <p>Se realizó un compendio de todos los documentos proyectados y se enviaron por WhatsApp a la gerente para su revisión, ajustes si era del caso y posterior aprobación y publicación.</p>	<p>Documento oficio Pantallazo WhatsApp</p> <p>Documento oficio Pantallazo WhatsApp</p> <p>Documento del Informe Pantallazo WhatsApp</p> <p>Pantallazo de WhatsApp</p>
---	--	--



**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO
No. 05**

CÓDIGO: BS-RG-02

VERSIÓN: 01

PÁGINA 3 DE 5

**SEGUIMIENTO TÉCNICO
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES**

<p>2. Asesorar y acompañar a los servidores públicos de la entidad, en la realización de las acciones encaminadas al cumplimiento del objetivo de MIPG dentro de la cultura de la gestión, acorde a las temáticas de cada una de las políticas de MIPG.</p>	<p>Teniendo en cuenta la Versión 6.1 del manual de Operaciones MIPG de febrero de 2026, actualizó la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público y se adopta por Resolución No. 025, abril 29 de 2026, Por medio de la cual se adopta la política institucional de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – FOVIS.</p> <p>Teniendo en cuenta la Versión 6.1 del manual de Operaciones MIPG de febrero de 2026, la contratista actualizó la Política de Prevención del Daño Antijurídico, y se adopta por Resolución No. 029, mayo 13 de 2026, Por medio de la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Jurídica del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – FOVIS.</p>	<p>Documento actualizado</p> <p>Documento actualizado</p>
<p>3. Realizar las recomendaciones que sean necesarias para que el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Donmatías, la alta dirección y los equipos de trabajo, brinden la mejor aplicabilidad en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.</p>	<p>Teniendo en cuenta el informe final de la Contraloría General de Antioquia, la profesional proyectó el Plan de Mejoramiento del hallazgo allí plasmado, Plan de mejoramiento que fue montado en la plataforma de Gestión Transparente y enviado a la gerente para su información y fines pertinentes.</p> <p>Proyectó el Procedimiento de Gestión de Pólizas, el cual se adoptó mediante Resolución No. 027, mayo 11 de 2026. Por medio de la cual se adoptó el procedimiento para la gestión de pólizas de seguros del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – FOVIS de Donmatías.</p>	<p>Documento Plan de mejoramiento</p> <p>Pantallazo WhatsApp</p> <p>Documento Plan de mejoramiento</p>



**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO
No. 05**


CÓDIGO: BS-RG-02

VERSIÓN: 01

PÁGINA 4 DE 5

**SEGUIMIENTO TÉCNICO
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES**

4. Asesorar y acompañar al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Donmatías a nivel conceptual y técnico sobre la rendición del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).	<i>Para este mes no se requirió de los servicios de este ítem contractual.</i>	N/A.
5. Realizar el diligenciamiento de cuestionarios de la medición del IDI en la plataforma del FURAG.	<i>Para este mes no se requirió de los servicios de este ítem contractual.</i>	N/A.
6. Atender todas las funciones que le sean delegadas por la gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Donmatías, y que estén dentro del alcance del objeto del contrato.	Por directriz y necesidad institucional, la contratista revisó y ajustó la Resolución # 026 del Comité de Conciliación y su reglamento, lo que se le asigna un nuevo número de resolución por números repetidos asignándosele el # 028 del 11 de mayo de 2026.	Documento Actualizado
Estado de avance del objeto contractual (%)	45%	
Observaciones	De acuerdo con el contrato, se dio atención oportuna a los trámites y requerimientos presentados en el periodo para la información del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Donmatías.	
COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
SEGUIMIENTO FINANCIERO		
Descripción	Valor	Saldo en el contrato
Valor inicial	\$36.000.000	\$36.000.000
Acta de Pago No 1	\$ 1.800.000	\$ 34.200.000
Acta de Pago No 2	\$ 3.600.000	\$ 30.600.000
Acta de Pago No 3	\$ 3.600.000	\$ 27.000.000

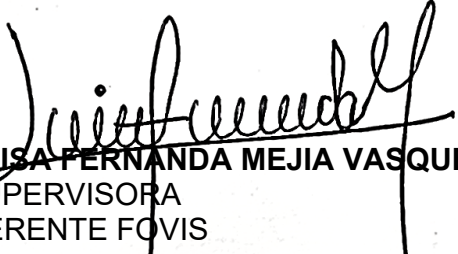
	ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO No. 05	CÓDIGO: BS-RG-02
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 5 DE 5

SEGUIMIENTO TÉCNICO		
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Acta de Pago No 4	\$ 3.600.000	\$ 23.400.000
Acta de Pago No 5	\$ 3.600.000	\$ 19.800.000
DE ACUERDO CON EL SEGUIMIENTO REALIZADO LAS PARTES ACUERDAN:		
Pagar al Contratista la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.600.000) correspondientes al Acta de Pago No.05, según tabla adjunta a la presente acta.		

SEGUIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
PERIODO DE PAGO: MAYO			
Mediante resolución No.366058 de 2025 le concedió pensión de P DE VEJEZ L 797/03 Vitalicia, registrando fecha de ingreso a nómina diciembre de 2025.			
SGSS	Valor pagado	Fecha de Pago	Número de Planilla
Salud	\$ 312.500	04/05/2026	9504284402
Pensión	\$ 0		
ARL	\$ 13.100		
Revisión ADRESS Compensado		Fecha: 29/05/2026	Hora: 04:30 pm

Una vez verificada la anterior información se solicita a la Tesorería del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Donmatías, proceder al pago de Acta Número 05, del contrato 012026-FV-001, correspondiente a servicios prestados durante el periodo del 01 de mayo al 30 de mayo de 2026, que se pagarán conjuntamente con la presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades y Planilla de Seguridad Social, al evidenciarse por parte este supervisor el cumplimiento de las mismas conforme al contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente en mayo de 2026.


LUISA FERNANDA MEJIA VASQUEZ
 SUPERVISORA
 GERENTE FOVIS